

diente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio, o cualesquiera otras de índole civil.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LA SEPULTURA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA. EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

| TITULAR | REF. CATASTRAL | POL. | PARC. |
|------------------------|----------------|------|-------|
| RAMOS BARRANCO MANUEL | 04900A02800021 | 28 | 21 |
| | 04900A02800022 | 28 | 22 |
| SOLER QUESADA PEDRO | 04900A03800042 | 38 | 42 |
| VILLAR LÓPEZ SEBASTIAN | 04900A03800043 | 38 | 43 |

Sevilla 15 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 15 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de notificación por edicto de resolución aprobatoria del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 15 de octubre de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30325.

Río: Rambla de las Hortichuelas.

Tramo: Desde la autovía A-7 hasta un punto situado a 2.760 metros aguas arriba (Tramo 1) y desde el Dominio Público Marítimo Terrestre hasta un punto situado a 1.300 metros aguas arriba (Tramo 2), cuyas coordenadas UTM son:

Tramo 1

Punto inicial:

X: 534887,85 Y: 4077609,95

Punto final:

X: 536160,60 Y: 4075393,80

Tramo 2

Punto inicial:

X: 536643,14 Y: 4073674,37

Punto final:

X: 537483,14 Y: 4072714,37

Longitud: 4,6 km.

Término municipal afectado: Roquetas de Mar.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«El Director General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico ha dictado, con fecha 6 de junio, Resolución, por la que se aprueba el Deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes de la Rambla de las Hortichuelas, en el término municipal de Roquetas de Mar (Almería), expediente AL-30325.

Dicha Resolución se encuentra en el Subdirección Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, sita en:

Málaga: Secretaría General de Agua, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854, ext. 310 241 ó 310 226.

Se significa que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, los siguientes recursos:

- Recurso de alzada ante el superior jerárquico del que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de recepción de la misma o de su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados de igual forma que el punto anterior de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, sin que sea preciso apurar previamente la vía administrativa, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Director General de Planificación y Gestión del DPH, Javier Serrano Aguilar.»

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LAS HORTICHUELAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA). EDICTO DE RESOLUCIÓN APROBATORIA

| TITULAR | REF. CATASTRAL | POL. | PARC. |
|--|----------------|------|-------|
| CARRION DACOSTA JOSE LUIS | 04079A04400010 | 44 | 10 |
| CARVAJAL BRETONES MARIA ISABEL | 04079A03800058 | 38 | 58 |
| CARVAJAL BRETONES PEDRO TOMAS | 04079A03800058 | 38 | 58 |
| CARVAJAL BRETONES TOMAS | 04079A03800058 | 38 | 58 |
| COMUNIDAD REGANTES NACIMIENTO HORTICHUELAS | 04079A04500069 | 45 | 69 |
| CONCALE, S.L. | 04079A04400031 | 44 | 31 |
| | 04079A04500104 | 45 | 104 |
| FERNANDEZ PEREZ VICENTE | 04079A03800001 | 38 | 1 |
| GELMINI ANGELO CAMILO | 04079A04500002 | 45 | 2 |
| HOTEL PRINCIPE, S.A. | 04079A04500040 | 45 | 40 |
| LUQUE RINCON RAFAEL | 04079A03800058 | 38 | 58 |
| PARQUE CENTRO, S.A. | 7130203WF3773S | - | - |
| | 7131101WF3773S | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 6736301WF3763N | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7130201WF3773S | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7329101WF3772N | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7229601WF3772N | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7225502WF3772N | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7229503WF3772N | - | - |
| PRESIDENTE/A DE LA COMUNIDAD | 7225501WF3772N | - | - |

| TITULAR | REF. CATASTRAL | POL. | PARC. |
|--------------------------------|----------------|------|-------|
| PROYCONA, S.A. | 04079A04500043 | 45 | 43 |
| ROLLON PEDRO | 04079A04600028 | 46 | 28 |
| RUBIO SANCHEZ FRANCISCO JOSE | 04079A04400031 | 44 | 31 |
| | 04079A04500104 | 45 | 104 |
| VIZCAINO GIMENEZ CARIDAD MARIA | 04079A04500049 | 45 | 49 |
| VIZCAINO MARTINEZ LUIS | 04079A04500049 | 45 | 49 |

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.547.

Río: Arroyo Hondo.

Tramo: Desde la salida del encauzamiento aguas abajo del puente de acceso a Álora hasta su desembocadura en el Río Guadalhorce, cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 347726; Y: 4076544.

Punto final: X: 348168; Y: 4076025.

Longitud: 0,8 km.

Términos municipales afectados: Álora.

Provincia: Málaga.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del Río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas, Paseo de Reing, 20. Telf: 952 345 854. Extensión: 310241/310226.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y Documento Nacional de Identidad del representante.

Lo que se le comunica como parte interesada, para que pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que pretenda introducir sobre la línea de deslinde, durante el plazo fijado anteriormente».

Sevilla, 18 de julio de 2011.- El Director General de Planificación y Gestión del D.P.H., Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DEL ARROYO HONDO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ÁLORA (MÁLAGA). EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DE PROYECTO DE DESLINDE

| TITULAR | DIRECCIÓN | REF. CATASTRAL |
|--|--|----------------|
| ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS | AV. BURGOS, 16, PL. 10, 28036, MADRID | 29012A01500153 |
| ÁLVAREZ VERGARA, MARÍA | PD. SABINAL POZO 3, 29500, ÁLORA (MÁLAGA) | 29012A03200006 |
| FERNÁNDEZ RUIZ, RAMÓN | EN MUNICIPIO, ÁLORA (MÁLAGA) | 29012A01500151 |
| GARCÍA ARANDA, MANUEL | CR. CARRATRACA, 1, PL. 4, PT. C, 29500, ÁLORA (MÁLAGA) | 29012A01500152 |
| | | 29012A03200005 |

ANUNCIO de 18 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la notificación por edicto del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Higuierón, en el término municipal de Frigiliana (Málaga).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, ha procedido a la incoación de oficio, mediante Acuerdo de fecha 14 de julio de 2010, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: MA-54.544.

Río: Río Higuierón.

Tramo: Desde la salida de los cajorros del río Higuierón hasta su desembocadura en el río Chillar cuyas coordenadas UTM son:

Punto inicial: X: 420365 Y: 4071119

Punto final: X: 421701 Y: 4069539